

Información proporcionada por Servicio Médico Legal

# Constatación de lesiones ante una agresión sexual

Última actualización: 14 febrero, 2019

## Descripción

Permite a todas las personas someterse a un examen que tiene por objetivo identificar elementos que den cuenta de una agresión sexual, independiente de la edad, condición sexual o social.

Obtenga [más información](#).

Ante una agresión sexual, **debe realizar una denuncia** en [Carabineros](#), [Policía de Investigaciones \(PDI\)](#) o fiscalía.

Es **importante que el examen médico se realice dentro de las primeras 48 horas** desde ocurrida la agresión, para que las lesiones no desaparezcan. Por ello, una vez ocurrido el hecho, acuda de inmediato al Servicio Médico Legal (SML) o al establecimiento de salud más cercano.

El trámite se puede realizar durante todo el año.

## Detalles

### Importante:

- **No se bañe ni bote las prendas íntimas**, éstas le servirán como evidencia que debe presentar en el SML o centro de salud.
- El examen médico para constatar un delito sexual **no es invasivo, y se realiza respetando la dignidad e integridad** de la víctima.
- Por ley, el SML no está autorizado para curar sus heridas o intervenirlas. Como órgano asesor velará por darle un trato digno y por cuidar la evidencia para que su denuncia tenga respaldo.
- Para su atención médica, curaciones o tratamientos de enfermedades de transmisión sexual, recurra a los centros de salud públicos o privados. Según sea el caso, el SML podrá proporcionarle el anticonceptivo de emergencia para la prevención del embarazo.

## ¿A quién está dirigido?

Toda persona que sea víctima de una agresión sexual, independiente de su edad, condición sexual o social y que haya realizado la denuncia en Carabineros, Policía de Investigaciones (PDI) o fiscalía. La sede del SML en Santiago, ubicada en avenida La Paz 1012, Independencia, cuenta con oficinas de ambas policías, para la realización inmediata de la denuncia.

## ¿Qué necesito para hacer el trámite?

- Solicitud de peritaje emitida por la fiscalía o el tribunal correspondiente.
- Cédula de identidad.
- Si previamente fue atendido/a en un servicio de salud, debe presentar dichos antecedentes médicos.
- Niños, niñas y adolescentes menores de 18 años deben concurrir acompañados de un adulto, quien debe portar su respectiva cédula de identidad.
- Traer las vestimentas y demás elementos que portaba al momento de la agresión.

## ¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

## ¿Cómo y dónde hago el trámite?

### En oficina:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. En la región Metropolitana, puede dirigirse a la oficina del Servicio Médico Legal (SML) ubicada en [Avenida La Paz 1012, Independencia](#). Horario de atención: todos los días, las 24 horas.
3. En regiones, acuda a la [sede del Servicio Médico Legal \(SML\)](#) que corresponda.
4. Explique el motivo de su visita: solicitar el examen de constatación de lesiones ante una agresión sexual.
5. Entregue los antecedentes requeridos.
6. Como resultado del trámite, habrá solicitado el examen de constatación de lesiones ante una agresión sexual.